

“Una cultura puede extinguirse como la llama de una vela”

Konrad Lorenz, premio Nobel, “Los 8 pecados **mortales** de la humanidad civilizada”
(Documento entregado a Las Cortes de Madrid en diciembre de 2006)



Dos ignorados hechos relacionados: la **extinción** “inevitable” de los españoles autóctonos y la **violación** de nuestros derechos por la “clase política”

El senador y Premio Nobel Camilo José Cela dio muestras de conocer estas tristes realidades en 1993, año en el que se fundó oficialmente la asociación **Edip Rei**, contra la **exclusión jurídica** y **nuestra extinción**. Un ejemplo son estos dos artículos:

TAL COMO SALE

Diari de Barcelona. Miércoles, 6 de enero de 1993

Un mero recuerdo histórico

CAMILO JOSÉ CELA

El número de españoles disminuye y, según **datos oficiales**, dentro de cincuenta años seremos (serán, los españoles de entonces) diez millones menos que ahora. Si continuamos a este ritmo, **habremos desaparecido a mediados del siglo XXII, o sea, que de aquí a ciento cincuenta años nos habremos convertido en un mero recuerdo histórico**, algo así como los alanos, los hérulos o los gépidas o, rebuscando entre nosotros, los íberos, los celtas o los pelendones. Eso de **saber** que acabaremos desapareciendo en una fecha fija tiene ventajas, sin duda, porque entre otras cosas nos permite ir ordenando con una calma relativa las últimas voluntades, pero también da una cierta rabia convertirse, como pueblo, en no gran cosa más que una nota a pie de página. El final de cada pueblo no es bueno ni malo pero sí que es **imprevisto, ¡qué despiste no verlo venir!**, incluso estando marcado por la ley de la **fatalidad** que gobierna los mundos.

(Original en Catalán en <http://edipo.info>)

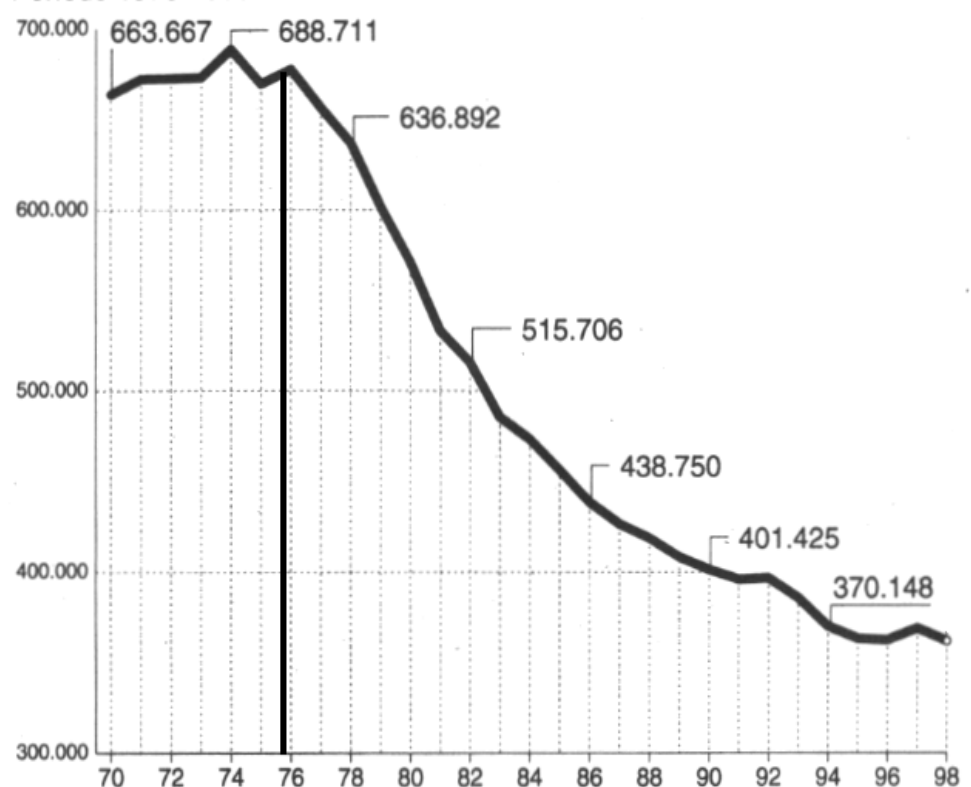
¿Estás seguro que la ley de la fatalidad gobierna los mundos?

¿No será que es la **violación sistemática** de nuestros derechos la principal causa de nuestra extinción? Si nuestros mismos dirigentes provocan nuestra extinción, es lógico que disimulen **“muriéndose de éxito”** o diciendo que **“España va bien”**, que somos un **“Estado de derecho”**, y otras **grandes mentiras**.

Algo que Cela no dice es que la natalidad empezó a caer a partir de la muerte de Franco, y por el tipo de curva, **no puede ser casualidad**. Si la nueva clase política no tiene ninguna culpa, **¿por qué no se investiga esta relación?**

Evolución de los nacidos en España

Período 1970-1998



Ya hemos visto que los españoles desaparecemos, pero que no queremos saber porqué. Sobre todo nuestros dirigentes, que mientras tanto **“se mueren de éxito”** y dicen que **“España va bien”**, sin enterarse siquiera de estos asuntos.

Pero veamos otro artículo de Cela, una semana más tarde:

TAL COMO SALE

Diari de Barcelona. Miércoles, 13 de enero de 1993

Mujeres de tropa

CAMILO JOSÉ CELA

A

mí no me parece que sea una conquista de la mujer eso de que hagan con carácter obligatorio el servicio militar. Yo hubiera entendido una conquista de todos, hombres y mujeres, que desapareciera el servicio militar obligatorio y que pudieran acceder al voluntario todos los que quisieran hacerlo, sin ninguna discriminación por sexo.

Pero el problema presenta dos facetas que inevitablemente acostumbra a mezclarse, tal vez porque no son fáciles de escindir. Por un lado, si la mujer es igual que el hombre en todo ante la ley, (**art. 14 de la Constitución**), es evidente que no hay razón para perdonarle ninguna obligación, pero, por otro lado, ¿no sería **mejor lanzar pelotas fuera** durante algún tiempo y esperar que se aclaren los contornos de obligatoriedad o voluntariedad de la tropa del futuro ejército?

(Original en catalán en <http://antigona.org/ca/exclusio.htm>)

¡Vaya, vaya! Aquí se hace evidente que el **senador** Camilo José Cela **sabía perfectamente que se violaba el derecho de los jóvenes a la igualdad ante la ley y que se podía seguir violando a voluntad**. ¿Cómo es esto posible en un **“Estado de derecho”**? Teóricamente, los jóvenes tienen derecho a ser educados en el respeto **a sus derechos y libertades fundamentales (Constitución, art.27)**, tienen derecho a la información (no debería haber **censura previa** contra el profesorado para impedirlo), a la **tutela efectiva de los tribunales**, por lo que, **TEÓRICAMENTE**, podrían acudir a ellos para defender su derecho a la igualdad ante la ley. Pero Cela, así como sus lectores, **parecen dar por supuesto que todo esto no es verdad**. ¿Podemos negar todavía que la violación de nuestros derechos por parte de la administración es pública y notoria? ¿Podemos negar todavía que es **toda la clase política la que consiente y fomenta estas violaciones?**

Muerto Cela, ya casi nadie se preocupa la extinción de los españoles. Y podemos decir tranquilamente que **“España va bien”** a pesar de estar desapareciendo. O no debemos usar esta expresión, pues **nuestra desaparición no es ni siquiera un “mal menor”, parece. Entonces, no hay nada que lamentar, Cela era un “facha” equivocado o un nacionalista “romántico” pasado de moda. Ningún problema.**

Respecto a la violación de derechos fundamentales, parece que Cela lo consideraba un mal “menor”. Pero, por lo menos, lo conocía y lo consideraba un mal. **Ahora parece que todos somos ignorantes, o bien consideramos un mérito estas violaciones (por ejemplo, los políticos y la administración.** Si hay alguno que no, que lo diga a **EdipRei@suport.org**).

Camilo José Cela capta perfectamente 3 realidades que nos afectan seriamente, aunque son “ignoradas” por la clase política y por aquellos que tienen acceso a los medios de comunicación:

1ª Que los españoles (y todas las nacionalidades del Estado) nos **estamos EXTINGUIENDO “inevitablemente”**. Y que no nos importa, **ni lo vemos venir**.

2ª Que la **Constitución no se respeta en puntos tan esenciales como son los DERECHOS FUNDAMENTALES de los ciudadanos, la IGUALDAD ANTE LA LEY, el derecho a la tutela EFECTIVA de los tribunales y la no discriminación. Y ES EVIDENTE QUE TAMPOCO NOS IMPORTA**. Puesto que tampoco somos educados en el **RESPECTO POR NUESTROS DERECHOS Y LIBERTADES**, por supuesto.

3ª Que, en lo que se refiere a la violación de los derechos fundamentales, *“se pueden echar pelotas fuera”*, o sea, **SEGUIR VIOLÁNDOLOS A SABIENDAS, DURANTE MUCHOS AÑOS sin que, prácticamente, este hecho salga nunca a la luz pública, sin que políticos ni juristas se den por enterados... y continuar repitiendo como loros la pútrida mentira de que “somos un Estado de derecho”**.

Dados estos hechos, ¿cómo puede haber políticos que digan que *“España va bien”*, cuando los españoles nos estamos extinguiendo **y se están violando nuestros derechos fundamentales sin que casi nadie pueda quejarse públicamente?** (Y, en privado, casi tampoco)

El *“Estado de derecho”* se basa en el respeto de los derechos, **en el amparo EFECTIVO de los tribunales**. Y en el caso de que no se respeten, o de que haya alguna duda o contradicción, este hecho debe poderse **hacer público** de tal manera que nos demos por enterados de que existe una irregularidad. En lugar de ello, nadie parece enterado, **ni abogados, ni jueces** (salvo ignoradas excepciones), **ni juristas, ni intelectuales, ni periodistas, ni universitarios**. Y a los profesores de niños y jóvenes se les aplica la **censura previa**, algo que parece tan natural... ¡Qué respetuosos que somos con nuestros *“derechos y libertades”*! ¿Cómo es que nadie vomita? ¡¡¡Inexplicable!!!

UNA FATAL DEFICIENCIA:

Según nuestras investigaciones, existe una “sutil” deficiencia **en la formación** de nuestros dirigentes, incluidos intelectuales, profesionales de Derecho, informadores, etc. Esta deficiencia en su formación consiste en que **no consideran importante la exclusión del derecho de amplios colectivos**, ni se consideran, por lo tanto, responsables de ello. Es más, incluso consideran que la **EXCLUSIÓN JURÍDICA** es conveniente, justa y beneficiosa. ¿Qué sentido tiene preocuparse por algo que está tan bien?

Basta con ser policía, militar, profesor, conserje, juez, hombre, o, simplemente, **niño varón**, para ser excluido de importantes derechos fundamentales ante la indiferencia y/o satisfacción de aquellos que son testigos de ello. De este modo, se puede promover el asesinato encubierto de estos individuos privados de sus derechos o hacer apología de los mismos, hacer apología de la droga diciendo que es totalmente inocua (incluso la heroína), considerar que los jurídicamente excluidos son **biológicamente inferiores**, física y moralmente... y **recibir subvenciones** por todo ello. Lo que no se subvencionará nunca (parece ser) es la defensa de los derechos constitucionales de la indefensa población afectada.

Todo ello incluso se “justifica” con el simpático principio de que existe libertad y **todas las ideas políticas** deben tener la misma libertad para ser expresadas. Y está claro que el genocidio es una idea política... que debe tener el mismo trato que las demás. ¡Faltaría! ¡Somos demócratas! Pero la violación de los derechos y la apología de esta violación es delito. Y los poderes públicos tienen el deber de favorecer el respeto por los derechos, **y no el de favorecer su violación, como hacen desde hace tiempo**.

Y ¿cómo se explica, con tanta libertad, la **censura previa** aplicada al profesorado no universitario? ¿O la vulneración de la libertad de asociación de colectivos afectados?

(Lo que sucede es que la igualdad ante la ley es un concepto que **muy pocos** han entendido a lo largo de la historia. La **INFORMACIÓN TENDENCIOSA**, cual canto de Esfinge, hace que todos estén de acuerdo **en no respetar los derechos** de los colectivos difamados, pues la idea de que el Derecho es para todos **es muy débil y difícil de entender**. Podéis ver explicaciones en <http://antigona.org>)

Aquí vemos un ejemplo de estupefacción de unas alumnas al descubrir la **censura previa** en la revista de su centro público. Este documento extraordinario se debe a la **especial buena fe** del director de la revista en ese momento, que hizo posible publicar la queja de las alumnas.

ELS ALUMNES PREGUNTEN

LIBERTAD DE EXPRESION

En la última entrega de nuestra revista, no se llegó a publicar un artículo-homenaje a un profesor del centro. Las razones todavía no las comprendemos del todo.

Unos profesores argumentaron que el texto incluía frases que podían herir la sensibilidad de algunas personas. Devolvieron el artículo a sus autores indicando modificaciones que había que hacer, y les dijeron que si no lo modificaban no se podría publicar.

Estos alumnos, como es lógico, no aceptaron su consejo y prefirieron que su trabajo no saliera a la luz. Creednos, nosotras lo leímos y nos pareció sincero e inofensivo.

Quieran o no, esto es censura. Si somos demócratas y creemos en la libertad de expresión, ¿por qué prohibimos la opinión de los demás?

La revista es de los alumnos. **Dejadnos pensar, escribir y opinar.** Acepten nuestros puntos de vista y sigan ayudándonos sin intervenir en nuestros trabajos. GRACIAS.

A.C.
C.P.

Leyes contrarias a la Constitución y leyes-sabotaje.

“Cuando una ideología universal se funda, junto con la política derivada de ella, en una falsedad, los efectos **deben ser** pésimos por necesidad.”

Konrad Lorenz, “Formación indoctrinada”

La aprobación de leyes contrarias a la Constitución, a los Derechos Fundamentales y Humanos de los ciudadanos, tiene unos **efectos devastadores** que nuestros dirigentes no se atreven a pensar.

Por ejemplo, hacen imposible a los tribunales hacer justicia, pues si aplican las leyes contrarias a la Constitución, la violan y **violan los derechos de los ciudadanos**. Y si quieren respetar la Constitución, entonces **no deben aplicar las leyes**, haciendo enfadar al Gobierno.

Parece ser que, en la inmensa mayoría de los casos, optan por aplicar estas leyes **y violar la Constitución, haciendo como si no la conocieran**. Y, según nuestras investigaciones, parece ser que **realmente olvidan la Constitución**, o sea, que jueces y abogados sufren una especie de **amnesia colectiva** que les impide recordar incluso derechos fundamentales que los medios de comunicación repiten constantemente, como son la igualdad ante la ley, la no discriminación por razón de sexo, la libertad de expresión y de cátedra, el derecho a ser educados en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, el derecho a la vida, etc..

Este comportamiento de jueces y abogados concuerda con lo que dice el premio Nobel de Medicina y etólogo **Konrad Lorenz**: se desmiente o se desprecia **todo hecho que contradiga la doctrina de los opresores hasta arrinconarlo en el umbral de la conciencia**.

Es lógico que esto suceda, pues cuando la clase política, sin excepción de ningún partido ni individuo, aprueba leyes contrarias al derecho, **es obvio que lo que pretende es que el derecho se viole**, algo que pocos profesionales de la justicia desearán hacer conscientemente, quebrándose así su integridad y hundiéndose no sólo en la indignidad profesional y moral, sino también en la **amnesia selectiva**, en una especie de **demencia colectiva y cerrada**.

Así, los ciudadanos nos vemos abocados a carecer de jueces y abogados que conozcan nuestros derechos fundamentales y los hagan respetar. La unánime aprobación de leyes contrarias a la Constitución y a los Derechos Humanos supone una presión tal sobre los

profesionales de la justicia **que pone enferma su mente** y son incapaces de recordar ni los derechos más conocidos.

Hay un gran impulso hacia el **no saber** ante tanto horror y disparate.

Aprobar leyes contrarias a la Constitución es **inducir a la prevaricación a los tribunales** y romper y corromper su moral **y su mente**. Pero podemos incluir este tipo de leyes entre las **leyes-sabotaje**, o sea, leyes cuya función es violar los derechos de los ciudadanos y desbaratar el trabajo de los funcionarios y de todos aquellos que trabajan por estos derechos y por el bien común.

Por ejemplo, son leyes-sabotaje aquellas que permiten que muchos delincuentes sean detenidos por la policía decenas, y hasta cien veces y que continúen robando a los así indefensos ciudadanos.

Son leyes-sabotaje las que impiden a los jóvenes aprender un oficio antes de tener la edad laboral, pues tienen una enseñanza obligatoria **no laboral** que, además, deben aprobar para poder hacer formación profesional.

En cambio, esos alumnos tienen el “derecho” de no hacer nada en clase, de negarse a sacar los libros de la mochila y de, incluso, impedir la enseñanza a sus compañeros durante todo el tiempo que dure para ellos la Enseñanza Obligatoria. **La clase política utiliza la excusa del derecho de unos para violar el derecho de los demás**. Pero, además, tampoco respeta el derecho del que sabotea las clases, pues le está impidiendo una formación profesional que a menudo necesita con urgencia. A veces, el sabotaje que realiza es una manera de descargar su frustración por el sabotaje que la ley perpetra contra su propia formación y contra su necesidad.

Es también un sabotaje un sistema de disciplina irracional a más no poder que trata de impedir una sanción inmediata al alumno que sabotea la clase, incluso insultando al profesor y fastidiando a sus compañeros, poniendo en peligro su seguridad y la de los demás porque no hace caso de nada, etc. Cuando le llega una pseudo-sanción al alumno agresor, la indisciplina ya está generalizada.

Cuando, en 1990, los profesores de secundaria fueron informados de la Ley Orgánica General de Educación, **LOGSE**, algunos dijeron que hasta aquel momento todavía eran profesores, **pero que a partir de entonces serían payasos** (como los jueces ante las leyes contrarias a la Constitución, tienen en común la perversión del ejercicio de su profesión, pero la evidencia de su rol **payasil** (por ser títeres de los corruptos) no es únicamente intelectual, sino que a menudo se materializa con la indefensión ante los insultos y la indisciplina).

De hecho, también las leyes contrarias a la Constitución **han convertido los tribunales en verdaderos circos en donde todos los payasos son tontos**, pues ignoran los derechos fundamentales de los ciudadanos. Los ciudadanos necesitamos maestros, profesores, abogados, jueces y hasta policías **de verdad**, que puedan realizar sus funciones **y no que éstas sean saboteadas hasta hacerles caer en la frustración, en la depresión y hasta en una ceguera mental profunda, como es el caso de abogados, jueces y fiscales**. **Necesitamos funcionarios sanos y no enfermos mentales de este tipo**.

También debemos considerar leyes-sabotaje contrarias a la Constitución y al derecho de los ciudadanos **las perpetradas contra la estabilidad laboral** (desde 1982) y **las perpetradas contra el derecho a la vivienda, empezando por el Decreto Boyer de 1985**.

Si un empresario ignora un pequeño detalle de una ley, aunque sea absurdo, puede correr con grandes consecuencias. Pero si nuestros dirigentes y los jueces y abogados ignoran nuestros más importantes derechos, no pasa nada. **Su impunidad es la indefensión de los ciudadanos**.

Edipo Rey, asociación contra la EXCLUSIÓN jurídica

(Opiniones de parte o de la totalidad de los socios de Edipo Rei)

Si no quieres que todos continuemos bailando al son de los corruptos, sean conscientes o inconscientes, si no quieres que los honestos continúen perdiendo, si no quieres que tu país se hunda y desaparezca, pasa esta información y estas direcciones a quienes puedas. Y pasa también y pásanos aquellas informaciones y contactos que creas también interesantes.

EdipoRei@suport.org

<http://antigona.org>

Ap. de corr. 99064/ 08080 Bcn. T. 931 636 626

<http://edipo.info>